Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: MODIFICA FUNCIONES A LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°12.714.-

MONTE PATRIA: 02 DE OCTUBRE DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°2.501 de fecha 02 de Marzo de 2015, Nombramiento de la Srta. Estrella Araya Veliz.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Providencia N° 103 de fecha 11 de Septiembre de 2017, que autoriza el cambio de funciones de la Srta. Estrella Araya Veliz.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el cambio de funciones a la Srta. **ESTRELLA ARAYA VELIZ,** RUT: [redacted] Planta a Contrata, Grado 12°, como Asistente Social del Departamento Social a contar del 05 de Junio de 2017.

2.-ESTABLESCASE, por razones de servicio la funcionaria antes mencionada asumirá sus funciones en la fecha indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BBR/MPC/cyc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración